

Ministerio de Gobierno.

Nº 1º

85

Buenos Ayres Agosto 16. de 1827.

El Ministro q. suscribe tiene el honor de pasar al S. Coronel D. Juan Manuel Rosas de orden d. d. E. copia autorizada del decreto expedido en esta fha. con el objeto de preparar lo necesario al fomento y habilitacion del puerto de Bahia Blanca; esperando de su distinguido celo la aceptacion de una comision en q. tanto se interesa la prosperidad de la Provincia.

El mismo saluda con su mayor consideracion y aprecio al S. Coronel D. Juan M. Rosas.

Manuel Moreno

El Coronel Comisionado D. Juan M. Rosas.

Copia.

Puent. ayres 16 de set.^{bre} de 1827. = La necesidad de extender todo lo posible las fronteras del sud de la Prov.^a se debe sentir demorandose, tanto mas cuanto q. ello fomentara al mismo tiempo el puerto de Bahía Blanca. Mas esta empresa exige varias medidas y pasos preparatorios, q. requieren se aproveche el principio de la estacion entrante, de modo q. la milicia que se emplea en estos objetos pueda volver a sus hogares para el mes de Diciembre. Ella ademas se facilitaria, si, como se cree muy posible, los habitantes y propietarios de la Campaña, a quienes interesa inmediatamente esta obra, facilitan los recursos especiales para ella, para el allanamiento de caminos, y demas objetos. Al efecto, el Gov.^{no} ha acordado y decreta = art.^o 1.^o El Coron.^l D. Juan Man.^l Rosas, encargado de la celebracion y conservacion de la paz con los indios, queda especialm.^{te} autorizado tanto para ir preparando lo necesario a la extension de las fronteras del sud, y fomento del puerto de Bahía Blanca, cuanto para la formacion de un plan q. abraza todos los detalles necesarios para la consecucion de todos los objetos q. quedan expresados; a fin de proceder a su ejecucion, previa la autorizacion de la legislatura = D. Comun.

Quere á quiénes corresponde, y del al Registro. = Donayo
= Manuel Moreno.

Esta conforme.

Valent. Alina